



Tu Agua ... Tu Vida!

ASOCIACION USUARIOS ACUEDUCTO CHILCO, CHIQUINQUIRA Y LA MESETA

FORMATO SOLICITUD NUEVO SUSCRIPTOR

FECHA: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

TELEFONOS: _____

VEREDA O SECTOR: _____

USO: DOMESTICO _____ LOTE _____ ESTABLECIMIENTO COMERCIAL _____

FORMA DE PAGO: _____

Cuando la suscripción sea bajo la modalidad de financiación se debe cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula, para la instalación; la financiación del 50% restante será convenida entre las partes, con un incremento del 2% mensual de interés sobre la deuda.

Los costos de instalación, medidor, caja, tubería y accesorios necesarios, serán facturados en su totalidad al nuevo usuario en la primera factura de servicio y en ningún momento serán propiedad del suscriptor, todas las acometidas y accesorios hasta el medidor, son propiedad del acueducto, por lo tanto el nuevo suscriptor no podrá obstaculizar las reparaciones o ampliaciones que se generen en lo sucesivo a la nueva instalación, para beneficiar su propia conexión o conexiones vecinas.

Si un usuario de los estratos 1 y 2, vende el derecho a un usuario del estrato 3, antes de cinco años, después de la aprobación; éste deberá pagar al acueducto el excedente del valor de la conexión que hay establecido para el estrato 3.

Este documento una vez aprobado se convierte en el contrato de venta del servicio, por lo tanto lo que aquí se consigne será de estricto cumplimiento entre las partes, de lo contrario acarreará las sanciones previstas en la ley. De igual manera las conexiones que se aprueben tendrán una vigencia de tres (3) meses; a partir de este tiempo si el nuevo usuario no se presenta a cancelar el valor correspondiente deberá realizar una nueva solicitud.

Valor derechos de conexión 2018: Estrato 1: 1.000.000, estrato 2: 1.400.000 y estrato 3: 2.500.000

Firma del suscriptor

Firma y Fecha Aprobación